



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

55ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD
Punto 6 del orden del día

A55/44
16 de mayo de 2002

Elección de Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo

En su sesión del 15 de mayo de 2002, la Mesa de la Asamblea, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, formó la siguiente lista de 10 Miembros, que se presenta por orden alfabético inglés, para comunicarla a la Asamblea de la Salud a efectos de la elección de 10 Miembros facultados para designar una persona que forme parte del Consejo Ejecutivo:

China
Gabón
Gambia
Ghana
Guinea
Kuwait
Maldivas
Federación de Rusia
España
Estados Unidos de América

A juicio de la Mesa de la Asamblea, si se elige a estos 10 Miembros se obtendrá una distribución equilibrada del Consejo en su conjunto.

= = =